

## Medio Ambiente



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0482/11/24

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

## **ERASMO USIEL FRANCO GARCIA**

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de noviembre de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado El Tarahumar con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2019/002 de fecha 17 de Enero de 2019, que cuenta con el código de identificación T-08-060-FAG-001/19 ubicado en KM. 4+500 Carretera El Granillo-El Vergel Ejido San Rafael C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 188.135 Metros cúbicos	6	638	643	28501625	28501630	
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp</i> ., Pino, 124.532 Metros cúbicos	4	644	647	28501631	28501634	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIMINAMO

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



C.c.e.p.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

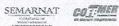
## VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	2013.608	METROS CUBICOS	FECHA	12/11/2024

			(Relación de remisiones y en s	a coso (cembarques)		
echa	Folio de impre	enta recibido	Remitente y código de idei	Tipo de Producto		
07/11/2024	28105878	777	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	31.133
07/11/2024	28103848	277	ISRAEL NUÑEZ CHAPARRO	P-08-029-RAN-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	32.071
11/11/2024	28103849	278	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.016
08/11/2024	28103810	441	ISRAEL NUÑEZ CHAPARRO	P-08-029-RAN-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	30.612
05/11/2024	28105877	776	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	31.032
08/11/2024	28105879	778	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	31.785
09/11/2024	28105880	779	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	31.870
10/11/2024	28105881	780	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	31.703
11/11/2024	28105910	809	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.041
11/11/2024	28105911	810	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-029-ESI-001/18	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	30.404
	· -					
						1
14					~	
otal						312.6









go		

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA EN ROLLO	ATT OF STREET BARRANCE
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	2326.275	METROS CUBICOS	FECHA	14/11/2024

		Registro de salidas		
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	490 A 493	SIN USAR		
	501 A 507	SIN USAR		
	520 A 526	SIN USAR		
	536 A 539	SIN USAR		
	548 A 554	SIN USAR		
	563 A 574	SIN USAR		
	575 A 583	SIN USAR		
ħ.	584 A 602	SIN USAR		
	603 A 625	SIN USAR		
	632 A 637	SIN USAR		
f se			u	
Гotal				0.000
Coeficiente	de transformacion obtenid	0		





